

La venta en salada de millones
conapercummen. Lo que se ha de hacer que
no se cumpla niendo a sí mismo que
dele de fultare sera por buena
conuenida. A diez y seis de febrero de
1705. Los señores de la Real Audiencia
de los Indios. (Y de buena memoria) de
pagienda como por mis demeritos
quea si es mi voluntad, (Y se cum
plido para de la misma d. de feinte
mi mis para aumento de los
servicios de millones. Lo que
mando a que el que es de. os lo
si si que (Y de ello de testimonio
de esta carta de Reudimento
seade tomar la razon por los
contadores. del Reino de
conadunia mayor de quenta
de los cast. a millones. (Y por
el con. de los servicios de la
ciudad de Murcia daa en
Madrid a diez y seis de marzo
de mil e setecientos y ochenta
y nueve años. Don Diego de
Meca = Antonio ferno carnallo
el marqués de castromoente = el
marqués de la... = Don fern. de
saurin herrano = thomo la ragon
des (Y seis de marzo de mil e setec
cientos y ochenta y nueve años = don